

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**52416** *Extracto de la Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al curso 2015-2016, en la categoría de rendimiento académico del alumnado, en la modalidad de Bachillerato.*

BDNS(Identif.):320286

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Alumnado que, habiendo cursado segundo de Bachillerato durante el curso académico 2015-2016, haya obtenido un Premio Extraordinario de Bachillerato en el ámbito de la Administración educativa en que haya finalizado dichas enseñanzas y que reúna además los siguientes requisitos:

Haber cursado primero y segundo de Bachillerato en cualquiera de los centros docentes españoles, bien en régimen presencial, bien en régimen a distancia.

Haber obtenido en el conjunto de los dos cursos de Bachillerato una nota media igual o superior a 8,75 puntos. La nota media será la media aritmética de las calificaciones de las materias comunes, de modalidad y optativas de los dos cursos de Bachillerato, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Segundo. Objeto:

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, los Premios Nacionales de Educación, en la enseñanza no universitaria, correspondientes al curso 2015-2016 en la categoría de rendimiento académico del alumnado, en la modalidad de Bachillerato.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden EDU/2058/2010, de 13 de julio («BOE» de 29 de julio), por la que se regulan los Premios Nacionales de Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Cuarto. Cuantía:

El importe total de la convocatoria asciende a 15000 euros, divididos en 15 premios de 1.000 euros cada uno.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Del 28 de octubre al 21 de noviembre de 2016.

Sexto. Otros datos:

Quienes deseen optar al Premio Nacional de Bachillerato, adicionalmente, deberán realizar una prueba, que consistirá en la realización de los siguientes ejercicios:

1º) Primer ejercicio: Lengua Castellana y Literatura.

2º) Segundo ejercicio: Historia.

3º) Tercer ejercicio: materia de modalidad (elegida por el estudiante al realizar la inscripción).

Madrid, 17 de octubre de 2016.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

**ID: A160075354-1**